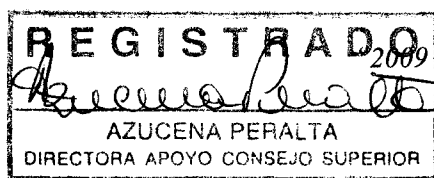




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2009 - Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

San Rafael, 25 de Noviembre de 2009

VISTO la Resolución N° 1342/05 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. María Laura MARTÍNEZ como aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Química, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Oscar ANUNZIATA, y la Co-Directora de Tesis, Dra. Andrea BELTRAMONE, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Síntesis, caracterización y propiedades fisico-químicas de aplicación de nanomateriales tipo MS-41, MS-48 y SBA", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1032 relativa a la Carrera de Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. Eduardo MIRÓ, Alberto CANEIRO y Gustavo MONTI como miembros titulares del Jurado de Tesis; y de los Dres. Eduardo HERRERO y Félix REQUEJO como miembros suplentes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2009 - Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Síntesis, caracterización y propiedades físico-químicas de aplicación de nanomateriales tipo MS-41, MS-48 y SBA", presentada por la Ing. María Laura MARTÍNEZ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dres. Eduardo MIRÓ, Alberto CANEIRO y Gustavo MONTI.

Miembros Suplentes: Dres. Eduardo HERRERO y Félix REQUEJO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1545/2009

Ing. HECTOR CARLOS BROITTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior